

## COMUNICADO

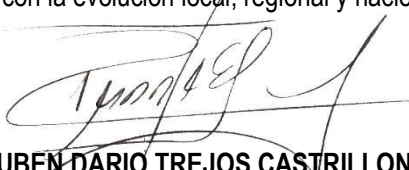
Debido a las condiciones de alerta nacional emitidas por el Ministerio de Salud y Protección Social y en atención al número de casos confirmados de CORONAVIRUS (COVID-19) en Colombia, a partir de la fecha, la ESE Hospital San Jerónimo de Montería, ha adoptado medidas temporales de contención y prevención conforme a lo establecido en la Resolución No. 385 de 2020 del Minsalud, entre las que se incluyen las siguientes:

- Solo se permitirá el ingreso a nuestras instalaciones del personal vinculado con la institución, las personas externas que no estén involucradas con la prestación del servicio como domiciliarios, visitantes médicos, vendedores, proveedores no contratados, entre otros no podrán ingresar.
- Ofertas de servicios de salud, de proveedores y otros, solo se recibirán a través de los correos electrónicos institucionales.
- Se restringirá el ingreso a la institución de especialistas, trabajadores, visitantes y personal en general que presente síntomas gripales.
- Se disminuirá el número de rondas administrativas; solo se llevarán a cabo aquellas estrictamente necesarias.
- Se establece el siguiente horario de visita durante el día: 09:00 a.m. a 10:00 a.m. y 3:00 p.m. a 4:00 p.m.
- Solo se permite un acompañante por paciente durante el horario de visita.
- Solo se permite acompañamiento permanente de pacientes en estado crítico y autorizados por el médico tratante.
- El acompañamiento por paciente puede cambiar solo cada seis (6) horas con el objetivo de evitar el riesgo que se tiene con la circulación de muchas personas alrededor de él y de los demás pacientes.
- Los pacientes que por su condición de salud deben asistir a los servicios de consulta médica especializada, exámenes, procedimientos, cirugías, deben hacerlo solo con un acompañante, a fin de evitar el riesgo que tienen las salas de espera cuando hay demasiadas personas sentadas, paradas o circulando a corta distancia.
- Implementar el uso del correo electrónico para el envío de resultados de ayudas diagnósticas (laboratorios clínicos, imagenología, entre otros) lo cual será informado con anterioridad desde el momento de la atención del paciente.
- Se suspende la rotación de estudiantes por servicio con excepción de los médicos internos, pasantes de enfermería y residentes.
- Las citas deberán ser solicitadas a través de nuestro call center en el siguiente número telefónico: (034) 7894698 Ext. 1001 – 1002,
- Todo el personal administrativo deberá tener control de temperatura al ingreso de la institución.
- Se evitarán las reuniones de grupos tanto con personal interno como externo. Se implementarán alternativas de medios virtuales.

El personal asistencial (médicos y enfermeras jefes) tienen la competencia para hacer cumplir estas normas, con amabilidad y contundencia. Las demás personas que trabajamos en la institución nos acogemos y apoyamos estas directrices desde cada rol y actividad.

Estas medidas han sido tomadas por el cuidado y protección de los pacientes ambulatorios, hospitalizados y de toda la población en general de las diferentes áreas de la ESE Hospital San Jerónimo de Montería y, estarán sujetas a modificaciones de acuerdo con la evolución local, regional y nacional de la situación COVID-19.

Atentamente;



**RUBEN DARIO TREJOS CASTRILLON**  
Agente Especial Interventor

ospital San Jerónimo Montería  
cción: Carrera 14 No. 22-200  
Citas Médicas Teléfono: (4) 789 4698 - 018000 180454  
esesanjeronimo.gov.co